

Acuerdo de 31 de julio, suprimiendo por ahora la Comandancia del presidio de la Seccion de Occidente.

EL GOBIERNO:

Habiéndose reunido la seccion del presidio de Occidente á la de estos Departamentos, con objeto de emplear á todos los presidarios en la interesante composicion del camino que conduce de esta ciudad á la de Leon; i bastando para gobernarlos un solo Comandante: en uso de sus facultades.

ACUERDA:

1º Suprímese, por ahora, la Comandancia del presidio de la seccion de occidente, quedando los presidarios de ésta á cargo del señor Comandante del presidio de estos Departamentos.

2º Comuníquese—Managua, julio 31 de 1867—Guzman.

